



RESULTADO CONSULTA CIUDADANA 2019 POTENCIALES MEJORAS AL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

Diciembre 2020

El Servicio Civil es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley N° 19.882 del 23 de junio de 2003 y fortalecido por la Ley N° 20.955 del 3 de octubre de 2016, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.

La misión del Servicio Civil es transformar el mérito en el motor de servicios públicos más ágiles, simples y cercanos, que vuelquen su quehacer al servicio de la ciudadanía.

En sus 16 años de historia, el Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) ha crecido exponencialmente. De los cerca de 600 cargos que conformaban el sistema en 2004, actualmente tiene participación en alrededor de 5.000 cargos. El SADP se amplió al ámbito de la educación municipal luego de la promulgación de la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación (2011). Asimismo, se han incorporado directorios de empresas públicas, fundamentales para el desarrollo del país, tales como Codelco y Enap, cuerpos colegiados como el Fondo de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas, Tribunales Ambientales, la Comisión Nacional de Acreditación y el Consejo Nacional de Educación, entre muchos otros. En la misma línea, hoy una serie de proyectos de ley consideran la incorporación de la Alta Dirección Pública (ADP), como la iniciativa que moderniza la modalidad de nombramiento de notarios, los gobiernos regionales y municipales.

En estos 16 años el SADP ha registrado más de 600 mil postulaciones, sobre 90 mil postulantes y un promedio de 160 postulaciones por concurso, permitiendo abrir las puertas al servicio público. En los últimos años ha alcanzado importantes avances: el perfil de los directivos es cada vez más profesionalizado, con un 60% de ellos con magíster o doctorado. De igual manera, el 34% de los directivos vigentes son mujeres, una participación que triplica lo que se registra en el sector privado; y el 50% de los altos directivos públicos provienen del ámbito privado, permitiendo con ello la incorporación de nuevos talentos al Estado.



OBJETIVO CONSULTA: Como parte de los compromisos gubernamentales e institucionales en materia de Participación Ciudadana, el Servicio Civil realiza esta Consulta Pública para evaluar el nivel de conocimiento de la ciudadanía sobre los concursos de ADP, así como recabar opiniones, aportes o sugerencias para hacerlo más eficiente y efectivo, en pos de la política de mejora continua de nuestro servicio.

Consulta: ¿Qué mejoras sugeriría usted al Sistema de Alta Dirección Pública?



RESULTADO CONSULTA CIUDADANA 2019

La consulta ciudadana de carácter virtual sobre el nivel de conocimiento de la ciudadanía sobre el sistema de Alta Dirección Pública se efectuó entre el 28 de noviembre y el 19 de diciembre de 2019, recibiendo un total de 500 visitas.

Gobierno de Chile

[Servicio Civil](#) > [Consulta Ciudadana del Servicio Civil](#)

Consulta Ciudadana del Servicio Civil

Las consultas ciudadanas son instancias que pretenden incorporar la opinión de la ciudadanía respecto de una determinada política, plan, programa o proyecto gubernamental.

Estas pueden realizarse en cualquier momento del ciclo de la política pública, vale decir, en las fases propuestas de ideas, diseño, implementación, evaluación y reformulación.

Los temas de las consultas pueden ser definidos por los servicios públicos (de oficio) o por los ciudadanos (a petición de parte), y la forma cómo esto se implementa en cada ministerio o servicio público debe estar definida en sus normas de participación ciudadana.

Los Ministerios y servicios públicos pueden realizar sus consultas ciudadanas a través de las ventanillas virtuales de opinión, diálogos participativos u otras metodologías que estimen pertinentes.

Consulta Ciudadana del Servicio Civil 2019



Junto con saludarlo(a) cordialmente, tenemos el agrado de invitarlo(a) a participar en esta Consulta Ciudadana sobre el Sistema de Alta Dirección Pública, con el objetivo de recabar opiniones, aportes o sugerencias, sobre su funcionamiento.

En esta oportunidad, la Consulta Ciudadana solicita a la ciudadanía presentar sus ideas con el objetivo que incorporar mejoras al Sistema de Alta Dirección Pública.

Para ello, usted podrá revisar la minuta informativa y plantear sus sugerencias y opiniones, enviando el formulario descargable, en un plazo de tres semanas a contar del jueves 28 de noviembre de 2019 al jueves 19 de diciembre 2019, al correo consultaciudadana@serviciocivil.gob.cl

El Servicio Civil revisará todas las respuestas y opiniones y responderá en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir del cierre de la etapa de opiniones.

Esperando contar con su participación,

Dirección Nacional del Servicio Civil.

[Minuta Consulta Ciudadana 2019](#)

[Formulario Consulta Ciudadana Servicio Civil 2019](#)

FECHA	CALENDARIO
28-11-2019	Inicio de la Consulta Ciudadana
19-12-2019	Término de la Consulta Ciudadana
29-01-2020	Publicación del resultado de la Consulta Ciudadana



No obstante el número de visitas a la página, no se recibieron opiniones, aportes o sugerencias de la ciudadanía en el correo dispuesto para este efecto (comunicaciones@servicivil.cl).

Si bien la consulta fue promovida en el sitio web del servicio civil www.serviciocivil.cl, ubicando el banner en un lugar visible y destacado, se estima necesario para futuras consultas ciudadanas, desarrollar acciones de difusión directa entre actores relevantes del ámbito de acción del Servicio Civil (encargados de gestión y desarrollo de servicios públicos, expertos en la materia, universidades, entre otros).